

DECRETO N° 0600

NEUQUÉN, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 4420-A-11, originado en la Nota N° 61/11 efectuada por la **Asociación Regional del Enfermo Renal -A.R.D.E.R.-**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un aporte económico para solventar, en parte, la organización de una campaña de prevención de insuficiencia renal y donación de órganos, con motivo de celebrarse el Día Nacional del Donante, el 31 de mayo de 2011;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un aporte de \$ 1.000.- para colaborar con lo solicitado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) a favor de la señora **NOEMÍ NAVARRETE, D.N.I. N° 17.489.159**, Presidenta de la Asociación beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 109;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 507/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

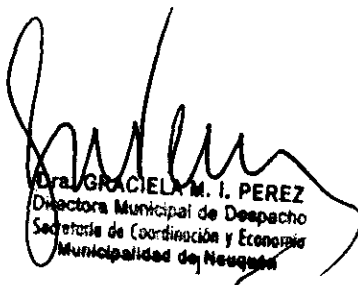
Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** a favor de la **Asociación Regional del Enfermo**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Renal -A.R.D.E.R.-, destinado a colaborar con la organización de la **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INSUFICIENCIA RENAL Y DONACIÓN DE ÓRGANOS**, el 31 de mayo de 2011, con motivo de celebrarse el Día Nacional del Donante; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **NOEMÍ NAVARRETE**, D.N.I. N° **17.489.159**, Presidenta de la Asociación beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

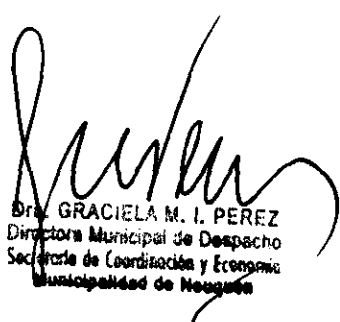
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) BURGOS
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

